Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 43/2012 D.J.A. Nº 4635/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3934

Asunción, 19 **de setiembre del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ, EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 43 de fecha 12 de setiembre del presente año, en el cual menciona: "Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Comité Evaluador, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma **A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ**, con RUC Nº 777321-8, la suma de **GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 48.600.000.-)** IVA Incluido, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución, sugiriendo la suscripción de un contrato abierto donde se consignen las cantidades mínimas y máximas de contratación".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables.".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 43 de fecha 12 de setiembre del 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ, EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodriguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodriguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguay	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO" **DICTAMEN N° 43 /2012**

Asunción, 12 de setiembre de 2012

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Comité Evaluador, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO**" que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 10 de setiembre de 2012 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 4 ofertas presentadas por las firmas: SERVICIO TECNICO INTEGRAL, AYALA PERDOMO INGENIERIA, ALL TEL DE ALBERTO LESME y A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ, donde se ha dejado constancia de lo siguiente: *"**1)** el representante de la firma A-24 ALARMAS solicita dejar constancia de lo siguiente: que la oferta presentada por la firma ALLTEL en su inscripción del Registro Único del Contribuyente registra en su Actividad Reparación de Teléfonos y Cabinas Telefónicas y en los documentos que presenta como trabajos realizados figura Reparación de Fax, la firma ALLTEL es una unipersonal y no tiene representación legal. **2)** La representante de la firma ALLTEL manifiesta lo siguiente: que la empresa ALLTEL cuenta con suficiente solvencia técnica necesaria para realizar los trabajos de este llamado y que tienen una declaración jurada que respalda lo manifestado".*

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes), constatándose que todos cumplen con la provisión de documentos de carácter sustancial, sin embargo, se observa que el Formulario de Oferta presentado por la firma SERVICIO TECNICO INTEGRAL, no se adecua a la Adenda Nº 2 por la cual se modifico la Planilla de Precios, estableciéndose cantidades mínimas y máximas de servicios, por lo cual corresponde su descalificación.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el TOTAL, realizada la verificación de los documentos substanciales se debe considerar lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", por lo que se realiza el análisis de las ofertas evaluadas como las más económicas, para lo cual se adjunta el CUADRO DE DOCUMENTACIONES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO M. PEREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PAOLA CATTEBEKE
Asistente Técnico en Obras
Dpto. de Serv. Generales - DNA

ROBERTO CANTIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. Rocio Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO"

DICTAMEN N° 43 /2012

En este punto corresponde analizar las observaciones realizadas en el Acta de Apertura por los representantes de las firmas A-24 ALARMAS y ALLTEL.

Que la firma ALLTEL DE ALBERTO LESME presenta la oferta más económica, sin embargo en su Registro Único del Contribuyente presenta como actividad económica principal *"Telecomunicaciones (Servicios) (CABINA-INTERNET/CIBER, OTROS)"*, y no cuenta con actividad económica secundaria.

Sobre el punto se dispone expresamente en la Carta de Invitación lo siguiente: "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ... ***"k) Que cuente como minino con 3 años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios"***...; asimismo se dispone que: *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo* ***y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".*** El resaltado es nuestro

Que de la verificación de la Constancia-Persona Física del Registro Único del Contribuyente, adjunta por la propia firma a su oferta (foja 16), se observa que su actividad económica no se encuentra vinculada al tipo de bienes y/o servicios a contratar y por ende tampoco cumple con la experiencia mínima con 3 años en el mercado en el ramo ofertado.

A lo expuesto, debemos agregar que también se ha solicitado expresamente en la Carta de Invitación lo siguiente: *"a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto ofertado de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".*

Que verificados las copias de contratos presentados, se observa que en todos los casos corresponden a bienes y/o servicios relacionados a telecomunicaciones y reparaciones de equipos de telecomunicaciones.

Que sobre las observaciones la firma ALLTEL DE ALBERTO LESME, ha dejado constancia en el acta de aperturas que cuenta con suficiente solvencia técnica necesaria para realizar los trabajos de este llamado y que tienen una declaración jurada que respalda lo manifestado, sin embargo no cuenta con la Habilitación en el Rubro, asimismo no demuestran una antigüedad mínima de tres años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado y los contratos presentados no se relacionan al servicio a ser contratado, por lo cual dicha declaración jurada no resulta suficiente al no estar respaldado de documentaciones expresamente solicitadas en las bases del llamado, correspondiendo en consecuencia su descalificación.

Que en tal sentido, corresponde analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ, constatándose que la misma presenta en su Registro Único del Contribuyente como actividad económica principal *"Venta al por menor de productos diversos (Comercio Ramos Generales)"* y como actividad económica secundaria ***"Actividades de investig., vigilancia, custodia, y protección de personas y propiedades"***, presenta copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de similar naturaleza a lo solicitado, cumpliendo a cabalidad con los requisitos y condiciones solicitados en las bases del llamado.

ROBERTO C. CACERES
COORDINADOR U.C.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PAOLA CATTEBEKE
Asistente Técnico en Obras
Dpto. de Serv. Generales - Dirección Nacional de Aduanas

CP. Rocio Valinotti
Adjudicaciones UOC
Direccion Nacional de Aduanas

Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Comité Evaluador, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma **A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ,** con RUC Nº 777321-8, por el monto mínimo de **GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (G. 26.145.000.-)**; y hasta el monto máximo de **GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 48.600.000.)** IVA Incluido, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado para el efecto por la institución.

Finalmente, se verifica entre los antecedentes obrantes en autos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124/12, por la suma de Guaraníes Cincuenta Millones (G. 50.000.000.-), cotejándose la existencia de créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a las erogaciones inherentes a la presente Licitación.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA A – 24 ALARMAS DE JOSE MUÑOZ, EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Sra. Paola Cattebekke Asistente de Unidad de Obras	**Sr. Salustiano Santacruz** Jefe Dpto. Servicios Generales	**Econ. Antonio Martínez** Coordinador de Recursos Administrativos
C.P. Rocío Valinotti Enc. Adjudicaciones UOC	**Abog. Pablo Pérez** Asesor Jurídico UOC	**Lic. Roberto Cañiza** Coordinador Gral. UOC

Con el parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite a la Dirección Jurídica, para su análisis y posterior remisión a la Dirección Nacional, sugiriendo la suscripción.

V° B°
Lic. Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Entrada N° 4639
Hora: 16:00 Fecha: 18/09/12
Firma: Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ALL TEL	AYALA PERDOMO INGENIERIA	A - 24 ALARMAS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Documentos que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Ej.: Catalogo, Folletos, etc. Solo se aceptaran en el idioma español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Que cuente como minino con 3 años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto ofertado de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. de Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

PAOLA CATTEBEKE
Asistente Técnico en Obras
Dpto. de Serv. Generales - D.N.A.

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	Detalle	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ALL TEL DE ALBERTO LESME		A 24 ALARMAS		VICTOR AYALA PERDOMO	
				Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y colocación de panel central de control	2	4	1.300.000	5.200.000	1.750.000	7.000.000	975.000	3.900.000
2	Provisión y colocación de Pulsadores Manuales c/ Comando de Tapa	8	15	130.000	1.950.000	400.000	6.000.000	227.500	3.412.500
3	Mantenimiento de 6 paneles centrales de control y sus respectivos dispositivos Sensores de Humo - Calor y Termovelocimetricos existentes aprox. 95 unid.	2	3	160.000	480.000	2.000.000	6.000.000	2.340.000	7.020.000
4	Provisión y colocación de Dispositivos de ALARMA (sirenas)	8	15	90.000	1.350.000	430.000	6.450.000	292.500	4.387.500
5	Mantenimiento de PLACAS de Control	3	5	70.000	350.000	600.000	3.000.000	390.000	1.950.000
6	Provisión y colocación de detectores de humo	50	100	240.000	24.000.000	130.000	13.000.000	225.000	22.500.000
7	Reposición de batería Gel 12 vol 7am	13	25	130.000	3.250.000	60.000	1.500.000	299.000	7.475.000
8	Provisión y colocación de señalectica de salida lumínico	13	25	260.000	6.500.000	200.000	5.000.000	299.000	7.475.000
9	Cable telefónico de 2 pares 0,5mm	125	250	2.200	550.000	2.600	650.000	2.600	650.000
	TOTAL				**43.630.000**		**48.600.000**		**58.770.000**

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

PÁOLA CATTEBEKE
Asistente Técnico en Obras
Dpto. de Serv. Generales - D.N.A.

COORD. U.O.C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	A 24 ALARMAS		
							Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total Mínimo (IVA INCLUIDO)	Total Máximo (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y colocación de panel central de control	Unidad	X-28	Argentina	2	4	1.750.000	3.500.000	7.000.000
2	Provisión y colocación de Pulsadores Manuales c/ Comando de Tapa	Unidad	X-28	Argentina	8	15	400.000	3.200.000	6.000.000
3	Mantenimiento de 6 paneles centrales de control y sus respectivos dispositivos Sensores de Humo - Calor y Termovelocimetricos existentes aprox. 95 unid.	Global	X-28	Argentina	2	3	2.000.000	4.000.000	6.000.000
4	Provisión y colocación de Dispositivos de ALARMA (sirenas)	Unidad	X-28	Argentina	8	15	430.000	3.440.000	6.450.000
5	Mantenimiento de PLACAS de Control	Unidad	X-28	Argentina	3	5	600.000	1.800.000	3.000.000
6	Provisión y colocación de detectores de humo	Unidad	X-28	Argentina	50	100	130.000	6.500.000	13.000.000
7	Reposición de batería Gel 12 vol 7am	Unidad	X-28	Argentina	13	25	60.000	780.000	1.500.000
8	Provisión y colocación de señalectica de salida lumínico	Unidad	X-28	Argentina	13	25	200.000	2.600.000	5.000.000
9	Cable telefónico de 2 pares 0,5mm	Metros	Darcom	Argentina	125	250	2.600	325.000	650.000
	TOTAL							**26.145.000**	**48.600.000**

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

PAOLA CATTEBEKE
Asistente Técnico en Obras
Dpto. de Serv. Generales - D.N.A